



**Banco de Occidente**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2935)

---

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el 10-Jul-2019 al proceso de **Invitación de la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos:**

**Cumplimiento Disposiciones Legales  
Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas  
Todo Riesgo Daño Material y  
Todo Riesgo Construcción/Montaje**

**N° 2935**



**Banco de Occidente**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2935)

---

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta de Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar
4.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
5.-	Detalle Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes



**Banco de Occidente**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2935)

---

# Carta de Invitación

Santiago de Cali,  
10 de Julio del 2.019

**ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA  
SEGÚN LA LISTA ADJUNTA**

Adjunto estamos remitiendo la **Invitación a Compañías Aseguradoras para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los ramos: de Cumplimiento- Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje N°. 2935.**

La presente invitación ha sido enviada a la Aseguradora vía E-Mail con sus respectivos soportes a las direcciones electrónicas que se encuentran publicadas en la página web de la Superfinanciera de Colombia.

A su vez el Banco ha publicado en la página web este mismo documento, de igual forma se podrán consultar las actualizaciones del proceso en el portal.

Link Portal del Banco: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Cordialmente,



**EDUARDO ALFONSO CORREA CORRALES**  
Representante Legal  
Banco de Occidente



### Detalle de Aseguradoras Invitadas

Información obtenida de la página web de la Superfinanciera de Colombia

N°	ASEGURADORA	CONTACTO	CARGO 1	DIRECCION	CIUDAD
01	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Bernardo Rafael Serrano López	Presidente	Carrera 7A No. 24-89 Pisos 4 y 7 Torre Colpatría	Bogotá D.C
02	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A	David Alejandro Colmenares Spence	Presidente	Carrera 13A No. 29-24 Torre Empresarial Allianz Colombia	Bogotá D.C
03	ALLIANZ SEGUROS S.A.	David Alejandro Colmenares Spence	Presidente	Carrera 13A No. 29-24 Torre Empresarial Allianz Colombia	Bogotá D.C
04	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Carlos Arturo Guzmán Peláez	Presidente	Calle 100 No. 9A-45 Pisos 8 y 12 Torre 2	Bogotá D.C
05	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Bernardo Rafael Serrano López	Presidente	Carrera 7A No. 24-89 Pisos 4 y 7 Torre Colpatría	Bogotá D.C
06	BBVA SEGUROS COLOMBIA S. A.	Milton David Micán Beltrán	Presidente	Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12	Bogotá D.C
07	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Milton David Micán Beltrán	Presidente	Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12	Bogotá D.C
08	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A.	Silvia Luz Rincón	Presidente	Carrera 7 No. 71-21 Torre B Of. 1002	Bogotá D.C
09	BMI COLOMBIA S.A.	Carlos Alberto Sanchez	Presidente	Carrera 11 No. 84-09 Costado Sur Piso 9	Bogotá D.C
10	BNP PARIBAS CARDIF COLOMBIA	Jorge Enrique Hernández Rodríguez	Presidente	Carrera 7 No. 75-66 Piso 10	Bogotá D.C
11	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	Manuel Obregón Trillos	Presidente	Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7 Ed. Avenida Chile	Bogotá D.C
12	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S. A.	Manuel Eduardo Arévalo	Presidente	Carrera 15 No. 91-30 Of. 601	Bogotá D.C
13	COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	Rodrigo Paredes García	Presidente	Calle 72 No. 10-71, Edificio Banco Caja Social pisos 4,5-6	Bogotá D.C
14	ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S. A.	Luis Alejandro Rueda Rodríguez	Presidente	Calle 82 No. 11 - 37 Piso 7	Bogotá D.C
15	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	Guillermo Tomas Vallejo Franco	Presidente	Carrera 7 No 74-21	Bogotá D.C
16	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Juan Enrique Bustamante Molina	Presidente	Calle 33 No. 6B-24, Pisos 1, 2, 3	Bogotá D.C
17	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	Gabriel Silva Luján	Presidente	Carrera 9 No 74-62	Bogotá D.C
18	HDI SEGUROS S.A.	Roberto Vergara Ortiz	Presidente	Carrera No. 72 - 13 Edificio Generali	Bogotá D.C
19	JMALUCCELLITRAVELERS SEGUROS S. A.	Jose Miguel Otoyá Grueso	Presidente Ejecutivo	Calle 98 No. 21-50 Oficina 901	Bogotá D.C
20	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	Carlos Augusto Villa Rendón	Presidente	Cra. 9A No. 99 - 07 Piso 12	Bogotá D.C
21	LA PREVISORA S.A.	Silvia Lucia Reyes Acevedo	Presidente	Calle 57 No. 9-07 Piso 1	Bogotá D.C
22	LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	Luiz Francisco Campos	Presidente	Calle 72 No. 10-07	Bogotá D.C
23	LIBERTY SEGUROS S. A.	Luiz Francisco Campos	Presidente	Calle 72 No. 10-07	Bogotá D.C
24	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.	Ethel Margarita Cubides Hurtado	Representante Legal	Carrera 14 No. 96-34	Bogotá D.C
25	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Ethel Margarita Cubides Hurtado	Representante Legal	Carrera 14 No. 96-34	Bogotá D.C
26	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Juliana Tobón Peña	Presidente	Carrera 7 No. 99-53 Piso 17	Bogotá D.C
27	NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES	Carlos Arturo Velez Mejia	Gerente General	Calle 94 No. 11-30 Oficina 401	Bogotá D.C
28	OLD MUTUAL	Santiago García Martínez	Presidente	Avenida 19 No. 109A-30	Bogotá D.C
29	PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Juan Pablo Luque Luque	Gerente General	Av. Calle 116 No. 23-06 P. 7	Bogotá D.C
30	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Álvaro Hernán Vélez Millán	Presidente	Autopista Norte ( Cra. 45) No. 94-72	Bogotá D.C
31	QBE SEGUROS S.A.	Óscar Manuel Carrillo	Presidente	Carrera 7 No 76-35	Bogotá D.C
32	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Marta Lucia Pava Vélez	Presidente	Avenida Carrera 9 No. 101-67 Piso 7	Bogotá D.C
33	SEGUREXPO DE COLOMBIA S. A.	Juan Manuel Merchán Hernández	Gerente General	Calle 72 No. 6-44 Piso 12 P.H.	Bogotá D.C
34	SEGUROS ALFA S.A.	Sandra Patricia Solórzano Daza	Presidente	Avenida Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 4	Bogotá D.C
35	SEGUROS BOLÍVAR S.A.	Javier José Suárez Esparragoza	Presidente	Avenida el Dorado No 68B-31 Piso 10	Bogotá D.C
36	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Sandra Patricia Solórzano Daza	Presidente	Avenida Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 4	Bogotá D.C
37	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Jorge Mora Sánchez	Presidente	Carrera 11 No. 90-20	Bogotá D.C
38	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Juan David Escobar Franco	Presidente	Carrera 64B No. 49A - 30	Medellín
39	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Juan David Escobar Franco	Presidente	Carrera 64B No. 49A - 30	Medellín
40	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S. A.	Alejandro Miguel Santamaria Caicedo	Gerente General	Calle 7 sur No. 42-70	Medellín
41	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.	Victoria Eugenia Bejarano	Presidente Ejecutivo	Calle 116 No. 7-15 interior 2 Piso 4 Oficina 1401	Bogotá D.C



**Banco de Occidente**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2935)

---

# Detalle Aseguradoras Invitadas



**Detalle de Aseguradoras Invitadas**

Información obtenida de la página web de la Superfinanciera de Colombia

N°	ASEGURADORA
01	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
02	ALLIANZ SEGUROS S.A.
03	ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S. A.
04	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
05	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
06	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
07	BBVA SEGUROS COLOMBIA S. A.
08	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
09	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S. A.
10	BMI COLOMBIA S.A.
11	BNP PARIBAS CARDIF COLOMBIA
12	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.
13	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S. A.
14	COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
15	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.
16	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
17	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.
18	HDI SEGUROS S.A.
19	JMALUCCELLITRAVELERS SEGUROS S. A.
20	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
21	LA PREVISORA S.A.
22	LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.
23	LIBERTY SEGUROS S. A.
24	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A
25	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
26	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
27	NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
28	OLD MUTUAL
29	PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
30	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
31	QBE SEGUROS S.A.
32	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A
33	SEGUREXPO DE COLOMBIA S. A.
34	SEGUROS ALFA S.A.
35	SEGUROS BOLÍVAR S.A.
36	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
37	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
38	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
39	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.
40	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S. A.
41	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.



**Banco de Occidente**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2935)

---

# Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)





**Banco de Occidente**

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD - INVITACIÓN A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

**Requisitos de Admisibilidad para participar en la  
Invitación de la Contratación de Seguros que  
Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de  
sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos:**

**Cumplimiento Disposiciones Legales  
Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas  
Todo Riesgo Daño Material y  
Todo Riesgo Construcción/Montaje**

**No. 2935**

**Santiago de Cali, Julio del 2.019**



**Banco de Occidente**

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD - INVITACIÓN A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

**INDICE GENERAL**

1. OBJETO:	3
2. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:	4
2. CONFIDENCIALIDAD:	4
3. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:	4
4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:	5
5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:	6
6. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:	10
7. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.:	11
8. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:	11
9. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS:	12
10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS:	12
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	13
12. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS:	13
13. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR:	14
14. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:	14
15. GLOSARIO:	15



REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de los seguros que suscribe a nombre de sus locatarios y/o deudores en los ramos de:

Ramo / Seguro	Producto del Banco
Cumplimiento / Disposiciones Legales	Leasing
Generales / Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas	Leasing Activo Protegido Maquinaria y Equipo
Generales / Todo Riesgo Daño Material	Leasing - Activo Protegido Inmuebles Comerciales, Rotura y Contenidos - Activo Protegido Equipo Eléctrico y Electrónico
Generales / Todo Riesgo Construcción/Montaje	Crédito constructor. Activo Protegido Todo Riesgo Construcción

\* El Banco estará en disposición de incluir o excluir los ramos de seguros durante la vigencia de la póliza.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por la o las Aseguradoras Oferente(s) seleccionada(s). A partir de ese momento, el Pliego de Invitación y la Oferta presentada por la o las Aseguradoras Oferente(s) seleccionada(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.



2. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 01 de Diciembre de 2019 a las 00:00 horas hasta el 30 de Noviembre de 2021 a las 00:00 horas. No obstante lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) Adjudicataria(s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

La referencia a "proponente "oferente" "aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del Contrato de Seguro, es de su propiedad y por consiguiente la Compañía de Seguros se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad, la Postura y para los fines de la celebración y ejecución del Contrato de Seguro, y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información

Con la presentación de la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada uno de las Aseguradoras Oferentes entiende y acepta que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que se sucedan con posterioridad.

La Aseguradora Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (ANEXO N° 1), al presentarlo firmado dentro de los Anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente Oferta o resulte adjudicataria.

3. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que el Banco transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del Contrato de Seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza al Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora Seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrá utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo



de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

#### 4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 10 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento:

- 4.1 Acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia en una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.
- 4.2 Acreditar que se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo de seguros objeto de esta invitación y para el cual tienen interés en presentar Postura. Este requisito se debe acreditar con certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.
- 4.3 Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadoradora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadoradora.
- 4.4 Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (ANEXO N° 1)
- 4.5 Tener personal disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser adjudicado en la ciudad de Cali y Bogotá.

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2), que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ella participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En



la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban. Los requisitos de admisibilidad deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes.

En caso de que la Aseguradora Oferente se presente en coaseguro, los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) deberán ser acreditados y mantenerse por cada una de las Aseguradoras de manera independiente.

#### 5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 4, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 10 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento:

- 5.1 En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar Postura y/o Celebrar el Contrato de Seguro u obligar a la Compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.
- 5.2 Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.  
**Documentos que deber estar certificados por la Revisoría Fiscal de la Compañía de Seguros y/o Representante Legal de la compañía de seguros que este facultado para ello.**
- 5.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación
  - a. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado los ramos objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2012 al 2018, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente.



Las constancias deben contener:

<b>Nombre</b>
<b>Tipo de póliza</b>
<b>N° de Asegurados</b>
<b>Valor de Primas Emitidas</b>
<b>Vigencia del Contrato</b>
Es decir, fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

- b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.

Cabe aclarar que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral "a" puede ser incluida esta información.

5.4 Los puntos que se describen a continuación deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 2 - Experiencia en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.

- a. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta Invitación:

<b>Nombre</b>
<b>Tipo de póliza</b>
<b>Primas anuales</b>
<b>N° de Asegurados</b>
<b>Vigencia</b>
Es decir, fecha inicio y finalización de los últimos seis (6) años en Colombia

- b. Primas netas emitidas a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018 en los ramos Objeto de esta invitación.
- c. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte 31 de diciembre de 2017 y corte 31 de diciembre de 2018 en los ramos Objeto de esta invitación.



5.5 Capacidad Patrimonial y de Solvencia:

Los siguientes puntos deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 3 - INDICADORES FINANCIEROS el cual deberá ser firmado por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la Compañía de Seguros

- a. Nivel de endeudamiento (incluyendo las reservas técnicas) a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018

<b>Nivel de Endeudamiento</b>	Pasivo Total
	-----
	Activo Total

- b. Utilidad del ejercicio a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.

- c. Patrimonio técnico superior a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.

<b>Patrimonio Técnico Superior</b>	Patrimonio Técnico
	-----
	Patrimonio Adecuado

Nota: Los items a, b y c del numeral 5.5 Capacidad Patrimonial y Solvencia, serán evaluados por medio de una puntuación la cual se relaciona a continuación:



PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento Rango en que esta el indicador promedio de los dos años fiscales		Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2017 - 2018		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
2. Utilidad Neta		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio Técnico Superior		
Patrimonio en los 2 años >1,1		10
Patrimonio en 1 solo año >1,1		5
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>30</b>
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		<b>21</b>

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo 21 puntos de los 30 puntos posibles para continuar en el proceso de la invitación.

- d. Respaldo Reservas Técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.
- e. Patrimonio Técnico Saneado a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.
- f. Margen de Solvencia a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.
- g. Índice o Prueba de Liquidez y Eficiencia y otros indicadores financieros a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.

Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente
-----------------	-----------------------------------



Prueba Acida	Activos Corrientes – Inventarios / Pasivo Corriente
Ciclos Operacionales	Rotación de Cartera
La estructura patrimonial calculando su endeudamiento	Pasivo / Activo Total
Rentabilidad sobre el activo – ROA	Utilidad operacional (antes de impuestos) / Activo Total)
Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
Margen Neto	Utilidad Operacional (antes de impuestos) / Ingresos (Primas emitidas)
Costo del Promedio del Pasivo Financiero, calculando con base a los intereses financieros frente a las obligaciones totales	
Cartera+ inversiones Obligatorias + Inversiones Voluntarias / Total Pasivo	
Gastos Administrativos / Ingresos (Primas emitidas)	

5.6 **Reaseguros:** La Aseguradora Oferente deberá contar con un (os) Reasegurador (es) que respalden la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar:

- a. Certificación firmada por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará su oferta y el porcentaje (%) de participación.
- b. Documento de la Superfinanciera de Colombia donde certifique que El (los) reasegurador (es) están inscrito (s) y actualizado (s) en el REACOEX.

Se aclara que se puede presentar el documento registrado que se encuentra en la página web de la Superintendencia Financiera.

**6. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:**

La contratación de los seguros objeto de esta invitación será realizada con la participación del Intermediario de Seguros que tiene contratado el Banco.



7. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.:

Una vez sea seleccionada y notificada la Aseguradora Adjudicataria, el Banco le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

- a. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
b. Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.
c. Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: ANEXO N°. 4 Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.

8. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:

Las dudas sobre lo expuesto en el presente documento deberán canalizarse a través de la División de Recursos Administrativos del Banco, dirigidas a los funcionarios que se detallan a continuación:

Table with 2 columns: Funcionario, E-Mail. Rows include Mercedes Valdiri Zambrano, Javier Muñoz Tovar, and Natalia Patricia Norato Tascón.

Se adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- a. La Aseguradora Oferente enviará via correo electrónico, el ANEXO N° 5 "Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas" debidamente diligenciado.

Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema

El plazo limite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día Lunes 15 de julio de 2019 a más tardar a las 2:00 p.m., fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones



- b. El Banco consolidará todas las inquietudes y consultas realizadas por las diferentes Aseguradoras Oferentes y responderá a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del Pliego de Condiciones (Técnicas y Operativas).

Adicionalmente serán publicadas en la página web del Banco (Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras).

El plazo limite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Ofertantes será el día Viernes 19 de julio de 2019.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará via correo electrónico.

9. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS:

Se aclara que el documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) son entregados por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente.

10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS:

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 2, 4 y 5, requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

Los sobres deben ser entregados estrictamente sellados y en un lugar visible del mismo, relacionar el Número 2935 de la invitación, el nombre del oferente con la leyenda "CONFIDENCIAL".

Los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse en original y una (1) copia física debidamente enumerados en las instalaciones de EL BANCO, en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Carrera 4 N° 7-61 Piso: 9 en la ciudad de Cali, máximo a las 10:00 a.m. del Miércoles 24 de julio de 2019, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro



objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez cumplidos los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) suministrados en este documento, el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso y enviará el Pliego de Invitación. Posteriormente, la selección de Ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

El Banco conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes, es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros), Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual calificará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalmente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.

12. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS:

El Banco no evaluará los requisitos presentados por la Aseguradora Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- a. Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 2, 4 y 5 del presente documento.
b. Cuando no se cumpla con el puntaje mínimo exigido en el numeral 5.5 Capacidad patrimonial y de solvencia.
c. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

El Banco, evaluará los documentos presentados en los numerales 2, 4 y 5 e informará a cada uno de las Aseguradoras Oferentes si continúan en el proceso para la presentación de ofertas, o si se debe subsanar algún requisito de admisibilidad otorgando un plazo para hacerlo.



13. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR:

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que se adelantará para este proceso:

Table with 2 columns: Descripción and Fecha. Rows include: Inicio del proceso de Invitación (Martes 10 de julio de 2019), Entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Miércoles 24 de julio de 2019), Respuesta informativa de El Banco (Miércoles 31 de julio de 2019), Entrega de los requisitos saneados (Lunes 05 de agosto de 2019), Respuesta final de El Banco (Jueves 08 de agosto de 2019), Entrega del pliego de Condiciones (Viernes 09 de agosto de 2019).

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando aviso a las Aseguradoras por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras.

14. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:

Table with 3 columns: N°, Descripción, Observación. Rows include: 1 Compromiso de Confidencialidad, 2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación, 3 Indicadores Financieros, 4 Principios de Ética y de Solución de Conflictos de Interés, 5 Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas.



15. GLOSARIO:

**A**

**Asegurado:** Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

**Asegurador(a):** Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

**Aseguradora Adjudicataria:** Es la compañía de seguros cuya Postura resulta seleccionada por el Banco para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta invitación.

**Aseguradora Oferente:** Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: **a)** Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y **b)** Presentar su Postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

**C**

**Carta de Invitación:** Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de invitación, para que participen en el mismo.

**Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad:**

Es el documento mediante el cual la Aseguradora manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

**I**

**Invitación:**

En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

**M**

**Margen de solvencia:**

Patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.



**N**

**Nivel de Endeudamiento:**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación

**Nivel de Liquidez:** representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido

**O**

**Obligaciones Contractuales:** Son las obligaciones que debe cumplir la Aseguradora Adjudicataria en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, el Banco estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de invitación.

**Oferta:** Propuesta dirigida al BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la invitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la invitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

**P**

**Póliza de seguro:** Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado

**Prima:** Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

**R**

**Reservas Técnicas:** Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados





**Banco de Occidente**

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD - INVITACIÓN A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

**Requisitos de Admisibilidad:** Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

**Requisitos de Admisibilidad Adicionales:** Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

**S**

**Seguro:** Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañinos que el siniestro provoca.



**Banco de Occidente**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2935)

---

# Respuestas a aclaraciones e inquietudes de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

N° 2935 - Invitación de la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos: Cumplimiento-Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas. Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Construcción/Montaje.

Consultas, Aclaraciones y Respuestas a Inquietudes Presentadas

N° de Pregunta	Pregunta	Respuesta del Banco
01	<p>Numeral 5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES, 5.1 Solicitamos muy gentilmente a la Entidad informar mediante que soporte se debería acreditar que el Representante legal NO requiere autorización adicional otorgada mediante Acta del Órgano Social Competente, es decir, que documento se espera recibir para sustentar que el Representante Legal tiene potestad para participar en el proceso, suscribir documentos requeridos, presentar postura y/o celebrar contrato de seguros u obligar a la Compañía, y que sea diferente a dicha acta del Órgano Social Competente.</p>	<p>La Aseguradora Oferente deberá presentar uno de los certificados que se detallan a continuación donde indique que tiene la atribución para presentar postura y/o celebrar contratos de seguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cámara y Comercio (Fecha de Expedición no superior a 45 días)</li> <li>* Certificado de Superintendencia Financiera de Colombia (Fecha de Expedición no superior a 45 días)</li> <li>* Acta de Junta Directiva</li> </ul>
02	<p>Se requiere que la Aseguradora presente obligatoriamente oferta para todos los ramos objeto de la presente licitación No. 2935</p>	<p>Las Aseguradoras Oferentes pueden postularse para los Ramos que tenga vigentes o autorizados por la Superfinanciera.</p> <p>El Banco dará la puntuación correspondiente en la matriz de calificación de la Fase de Condiciones (Técnicas y Operativas), la cual será conocida previamente por los participantes.</p>
03	<p>En la referencia de la invitación se menciona chatarrización, no obstante remitiéndonos al contenido del pliego de admisibilidad no encontramos nada sobre el particular, por tanto agradecemos nos confirmen sobre estas pólizas, porque hasta donde tenemos entendido el Mintransporte modificó la normatividad que exigía las pólizas de chatarrización y en su reemplazo exigirá el pago de una "Contribución ambiental" por tanto la póliza ya no será necesaria</p>	<p>No se acepta se mantiene lo solicitado.</p> <p>Igualmente si se presenta alguna modificación por el Ministerio de Transporte el tema puede ser evaluado una vez empiece a regular la norma.</p>
04	<p>En el documento se refieren a pólizas de disposiciones Legales, por favor precisar qué tipo de Disposiciones Legales son, y volumen de expedición anual, promedio de valores asegurados y vigencias. En estas pólizas el Tomador / afianzado será siempre el Banco de Occidente? En pólizas de cumplimiento normalmente qué tipo de contratos se garantizan?</p>	<p>La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).</p> <p>Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)</p> <p>Se aclara que la póliza objeto de la invitación esta compuesta:</p> <p>Tomador/Afianzado: Banco de Occidente                      Asegurado: Locatario/Cliente                      Beneficiario: Ministerio de Transporte</p> <p>Contratos leasing</p>
05	<p><b>Póliza Cumplimiento y Disposiciones Legales.</b> Quien o quienes serán los afianzados en las pólizas de cumplimiento de Disposiciones, que tipo de obligación de pretende amparar y quienes serán los asegurados en las mismas?</p>	<p>La póliza objeto de la invitación esta compuesta:</p> <p>Tomador/Afianzado: Banco de Occidente                      Asegurado: Locatario/Cliente                      Beneficiario: Ministerio de Transporte</p>
06	<p><b>Póliza Cumplimiento y Disposiciones Legales.</b> Si el Banco la póliza que requiere es póliza de cumplimiento tradicional, ¿quienes serán los tomadores afianzados y requerimientos de un prototipo de contrato y cual es el promedio de valor asegurado en cada contrato amparado?</p>	<p>La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)</p>

N° de Pregunta	Pregunta	Respuesta del Banco
07	<p><b>Numeral 5.3. Experiencia en la póliza objeto de la invitación - Literal a.</b> Agradecemos a la Entidad permitir la acreditación de la experiencia solicitada en este ítem como mínimo con la presentación de una (1) certificación de Entidades financieras, sector real y entidades no financieras, entidades públicas o privadas, que tiene o ha tenido contratado los ramos objeto de esta invitación por un término de un año, dado que, si bien es cierto que la norma establece que los contratos de seguros que celebran las entidades financieras los pueden contratar como máximo por un término de hasta 2 años, en el ejercicio contractual hemos encontrado que es potestativo de las Entidades contratar por el término máximo de hasta 2 años o en su defecto, contratan por vigencias anualizadas como generalmente se contrata el seguro, lo que se ha evidenciado que dependiendo de la Entidad financiera abren proceso de selección nuevamente para contratar la siguiente vigencia.</p> <p>Adicionalmente, requerimos que el término para acreditar la experiencia sea ampliado permitiendo la presentación de certificaciones de experiencia comprendida entre los años 2012 al año 2019.</p> <p>Por otro lado, agradecemos a la Entidad eliminar la exigencia de la fecha de expedición de las certificaciones de experiencia, ya que independientemente de la fecha de expedición de la certificación la experiencia del proponente no va a cambiar, la experiencia es la misma sea acreditada hace un año o a la fecha, la información no va a cambiar, los contratos ya están ejecutados y por tanto ya cuenta con la experiencia, lo que sucede es que las entidades certifican generalmente una vez terminado el contrato y solicitar nuevamente certificaciones a las Entidades no es tan sencillo en algunos casos, por lo cual, solicitamos no exigir las certificaciones de experiencia personalizadas.</p> <p>Además de lo anterior, agradecemos eliminar el literal b. el límite de asegurados (5.000 asegurados), dado que para este tipo de pólizas no se acredita número de asegurados, dicho requisito únicamente aplica para Vida y en este proceso se están contratando otros ramos diferentes.</p> <p>Con respecto al ramo de cumplimiento, agradecemos permitir la acreditación de este ramo mediante certificaciones de Entidades estatales, dado que no es común que una entidad privada contrate de forma masiva pólizas de cumplimiento, y menos una Entidad financiera, puesto que este tipo de pólizas se van expidiendo de uno a uno a medida que el cliente la requiera y para contratos de forma específica.</p>	<p>Parrafo N° 1: No se acepta. Se mantienen las condiciones.</p> <p>Parrafo N° 2: No se acepta. Se mantienen las condiciones.</p> <p>Parrafo N° 3: Cabe aclarar que en el segundo párrafo del numeral 5.3 ítem a se indica textualmente "Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente", es decir es opcional.</p> <p>Parrafo N° 4: No se acepta. Se mantienen las condiciones.</p> <p>Parrafo N° 5: Se acepta lo solicitado para el Ramo de Cumplimiento.</p>
08	<p><b>Numeral 5.3. Experiencia en la póliza objeto de la invitación - Literal b.</b> Agradecemos a la Entidad permitir la acreditación de esta experiencia con clientes presentados en el literal a del presente numeral, es decir, que la experiencia a acreditar sea máximo con 2 clientes, y que puedan ser los mismos para el punto a y el punto b</p> <p>Por otro lado, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, agradecemos permitir que la experiencia pueda ser confirmada con pólizas Estatales y/o privadas, del sector financiero y no financiero, sino simplemente acreditar los ramos objeto del presente proceso, puesto que el objeto del ramo es el mismo independientemente del amparo o sector asegurado, ya que la dinámica para la aseguradora es muy similar.</p>	<p>Se aclara que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral "a" puede ser incluida esta información.</p> <p>Se acepta que la entidad presente Certificaciones de Entidades Financieras, Bancarias, Retail, Cooperativas, Fondo de Empleados y Sector Real.</p>
09	<p><b>Numeral 5.6. Reaseguros:</b> En el presente numeral solicitan que con la entrega de los requisitos de admisibilidad debemos suministrar los reaseguradores que respaldan la oferta, es importante que el banco tenga presente, que en esta primera etapa aun no contamos con la información de valores asegurados y siniestros de la cartera a asegurar, así que difícilmente podemos acreditar los reaseguradores que respaldarán la oferta ya que en esta primera etapa aún no existe la presentación de una propuesta, la misma se realiza cuando se presenta la postura económica, desde este momento ya existe como tal la presentación formal de una oferta, por tal motivo solicitamos ajustar este requerimiento exigiendo la presentación de la nómina de reaseguradores general del proponente con la que se respaldan todas las operaciones de seguros, y en el momento de presentar la postura económica exigir los que respaldan la oferta.</p>	<p>La Aseguradora Oferente puede presentar el detalle de los Reaseguradores que le acompañan en el ramo y en la Fase de Condiciones (Técnicas y Operativas) puede indicar que Reasegurador respalda su Oferta.</p>
10	<p><b>Numeral 6. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:</b> La contratación de los seguros objeto de esta invitación será realizada con la participación del Intermediario de Seguros que tiene contratado el Banco.</p> <p><b>Observación:</b> Amablemente solicitamos nos informen quién es el intermediario de seguros así como la comisión de intermediación.</p>	<p>La información requerida será suministrada a la Aseguradora Adjudicataria.</p>
11	<p><b>Póliza TRDM TARIFA DE SERVICIO DE RECAUDO DE LAS PRIMAS DE SEGURO:</b> Respetuosamente solicitamos informar si hay una tarifa de servicio de recaudo de las primas de los seguros por parte del Banco, si es así, informar el porcentaje de las primas antes de IVA que se le debe reconocer al Banco por recaudo.</p>	<p>La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).</p> <p>Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)</p>

Nº de Pregunta	Pregunta	Respuesta del Banco
12	<b>Póliza TRDM - INFORMACIÓN INMUEBLES A ASEGURAR PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL:</b> En caso de quedar habilitados, amablemente solicitamos el suministro de la relación de inmuebles a asegurar con la siguiente información: DIRECCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO NÚMERO DE PISOS RANGO DE CONSTRUCCIÓN USO DEL RIESGO Y demás datos con el fin de obtener la información requerida en la Circular 011 de la Superintendencia Financiera de Colombia	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).  Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
13	<b>Póliza TRDM - SINIESTRALIDAD:</b> En caso de ser habilitados, respetuosamente solicitamos un informe de siniestralidad de los últimos 5 años, indicando por siniestro lo siguiente: Valor pagado, valor en reserva, fecha del siniestro, fecha de pago y amparo afectado	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).  Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
14	<b>Póliza TRDM - AVALÚOS:</b> Respetuosamente solicitamos aclarar si todos los nuevos inmuebles que ingresen tendrán avalúo por parte del banco, y que serán enviados a la aseguradora con cada solicitud de ingreso a la póliza.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).  Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
15	<b>Póliza TRDM - EXCLUSIONES:</b> Amablemente solicitamos aclarar si el seguro trae exclusiones en cuanto a actividades económicas realizadas en los inmuebles o si se deben incluir en la propuesta, así como si son aceptadas las exclusiones del condicionado general que presente la Aseguradora	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).  Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
16	<b>Póliza TRCyM TRMyE:</b> Se solicita a la Entidad suministrar el Historial de pólizas de los últimos cuatro años de la póliza de Todo Riesgo Construcción y Montaje en donde se indique número de pólizas expedidas, valor asegurado de cada una, ubicación y vigencia.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).  Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
17	<b>Póliza TRCyM TRMyE:</b> Se solicita a la Entidad suministrar la información relacionada con el intermediario de seguros, comisión de intermediación, retornos, y gastos administrativos correspondientes a las pólizas de TRM&E y Todo Riesgo Construcción y Montaje	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).  Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
18	<b>Póliza TRCyM TRMyE:</b> Agradecemos suministrar la información relacionada de la siniestralidad de los últimos 5 años de las pólizas de TRC y TRM&E en donde se indique evento, fecha de ocurrencia, valor indemnizado y estado de la reclamación.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).  Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
19	<b>Póliza TRCyM TRMyE:</b> Se solicita a la Entidad suministrar la base de Maquinaria y Equipos objeto de seguro para la póliza de TRM&E de la presente vigencia, en donde se indique tipo, marca, modelo y valor asegurado	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).  Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
20	<b>"Numeral 2 Vigencia y Terminación del Negocio Jurídico"</b> Teniendo en cuenta que el parágrafo de artículo 2.36.2.2.7 del decreto 663 de 2014 permite la adjudicación <b>hasta 2 años</b> , solicitamos se permita la emisión de pólizas anulaes no obstante se adjudique por <b>éste</b> términos	No se acepta Se mantiene las condiciones
21	<b>Numeral 5.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación</b> Con relación a las certificaciones exigidas solicitamos se acepte la presentación de las mismas con termino de un año	No se acepta Se mantiene las condiciones
22	<b>Numeral 5.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación:</b> Solicitamos se permita acreditar la experiencia con una certificaciones en cualquiera de los ramos objeto de la invitación.	No se acepta Se mantiene las condiciones
23	<b>Numeral 5.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación</b> Respecto a lo solicitado en el literal b. de la póliza, solicitamos se permita también la acreditación de las misma en calidad coasegurador no líder y se disminuya el monto de asegurados a 500 asegurados	No se acepta Se mantiene las condiciones
24	<b>Numeral 5.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación</b> Teniendo en cuenta lo dispuesto en la C.E. 022 de 2014, solicitamos que la experiencia pueda ser acreditada por cualquiera de los integrantes del coaseguro	No se acepta Se mantiene las condiciones

N° de Pregunta	Pregunta	Respuesta del Banco
25	<b>Numeral 5.5. Capacidad Patrimonial y de Solvencia:</b> Solicitamos eliminar del cuadro de evaluación de capacidad patrimonial y solvencia el ítem <b>2 Utilidad Neta</b> , en razón que debe evaluar el margen de solvencia y/o patrimonio técnico, con conforme lo dispon la C.E. 022 del 2014 de la Superfinanciera.	No se acepta. Se mantiene las condiciones
26	<b>Acuerdo de Confidencialidad, cláusula Décimo Séptima:</b> Se debe eliminar la mencionada cláusula en razón que en el presente acuerdo no es viable pactar mérito ejecutivo en razón que no cumple los presupuesto del artículo 422 del Código General del Proceso por lo tanto no contiene una obligación clara, expresa y exigible.	No se acepta. Se mantiene las condiciones
27	Solicitamos al Banco permitir la presentación de certificaciones de experiencia con fecha de expedición mayor a 90 días teniendo en cuenta que es muy difícil conseguir firmas de clientes que tuvo en el año 2012, o en su defecto permitir la presentación de la experiencia con relación suscrita por el representante legal de la aseguradora	No se acepta. Se mantiene las condiciones
28	agradecemos permitir la presentación de certificaciones de experiencia con clientes que no sean entidades financieras	Se acepta que la entidad presente Certificaciones de Entidades Financieras, Bancarias, Retails, Cooperativas, Fondo de Empleados y Sector Real.
29	agradecemos permitir la presentación de certificaciones de experiencia con clientes que tengan prima anuales y no de dos años consecutivos	No se acepta. Se mantiene las condiciones
30	Con el fin de que el Banco tenga pluralidad de oferentes agradecemos disminuir el rango de calificación del Patrimonio Técnico Superior a >1.05	No se acepta. Se mantiene las condiciones
31	Solicitamos al Banco modificar la fórmula para calcular el nivel de endeudamiento, descontando lo correspondiente a reservas técnicas del pasivo Total, ya que contablemente las aseguradoras deben sumar en el pasivo total lo correspondiente a las reservas técnicas que por ministerio de la ley debemos contabilizar y esta situación se refleja ostensiblemente en dicho rubro y como consecuencia lógica en el indicador de endeudamiento, para lo cual proponemos la siguiente fórmula:  PASIVO TOTAL – RESERVAS TÉCNICAS ----- ACTIVO TOTAL	No se acepta. Se mantiene las condiciones
32	NUMERAL 5.3 – EXPERIENCIA EN LAS POLIZAS OBJETO DE ESTA LICITACION – Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que la aseguradora oferente podrá acreditar esta experiencia por medio de 3 certificaciones que sean de cualquier de los ramos a licitar sin importar el modelo de crédito o bien a asegurar, es decir carteras hipotecarias, de consumo, leasings, entre otras incluyendo el sector real y no cuenten con un crédito asociado.  En el caso de que su respuesta sea negativa y la aseguradora tenga que contar con 3 certificaciones de todos los ramos, agradecemos excluir de las mismas el ramo de cumplimiento y permitir sea una sola certificación	Párrafo N° 1. Se acepta lo solicitado  Párrafo N° 2. No se acepta. Se mantiene las condiciones
33	NUMERAL 5.3 – EXPERIENCIA EN LAS POLIZAS OBJETO DE ESTA LICITACION – Agradecemos a la entidad eliminar el literal B o disminuir el número de asegurados a no inferior de 2.000 asegurados.	No se acepta. Se mantiene las condiciones
34	NUMERAL 5.3 – EXPERIENCIA EN LAS POLIZAS OBJETO DE ESTA LICITACION – Agradecemos a la entidad disminuir a un mínimo de 1 certificación a presentar de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado los ramos objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2012 al 2018, e indicar la vigencia de los mismos.	Se mantienen los requisitos solicitados (3 certificaciones) sin embargo si se presentan menor cantidad de certificaciones, esto no descalificará al oferente. En la matriz de calificación de la Fase de Condiciones (Técnicas y Operativas) se dará la puntuación respectiva por Experiencia
35	<b>Numeral. 1 Objeto</b> en el *señalan que el Banco estará a disposición de incluir o excluir ramos de seguros a que hace referencia	Aclaramos que se excluye del párrafo la palabra "Excluir"  Si hay una nueva oportunidad de negocio el Banco podrá incluir ramos de seguros o líneas de crédito.
36	<b>Póliza Cumplimiento y Disposiciones Legales.</b> Quien o quienes serán los afianzados en las pólizas de cumplimiento de Disposiciones, que tipo de obligación de pretende amparar y quienes serán los asegurados en las mismas?	La respuesta a la pregunta N° 05 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Pregunta	Respuesta del Banco
37	<p><b>Póliza Cumplimiento y Disposiciones Legales.</b> Si el Banco la póliza que requiere es póliza de cumplimiento tradicional, ¿quienes serán los tomadores afianzados y requeriríamos de un prototipo de contrato y cual es el promedio de valor asegurado en cada contrato amparado?</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 06 atiende esta solicitud</p>
38	<p><b>Numeral 4.3. Certificación calificación fortaleza financiera</b> agradecemos permitir acreditar la certificación que expide la página oficial o no exigir la firma por representante legal.</p>	<p>No se acepta. Se mantiene las condiciones</p>
39	<p><b>Numeral 5.3. Experiencia en la póliza objeto de la invitación - Literal a.</b> Agradecemos a la Entidad permitir la acreditación de la experiencia solicitada en este ítem como mínimo con la presentación de una (1) certificación de Entidades financieras, sector real y entidades no financieras, entidades públicas o privadas, que tiene o ha tenido contratado los ramos objeto de esta invitación por un término de un año, dado que, si bien es cierto que la norma establece que los contratos de seguros que celebran las entidades financieras los pueden contratar como máximo por un término de hasta 2 años, en el ejercicio contractual hemos encontrado que es potestativo de las Entidades contratar por el término máximo de hasta 2 años o en su defecto, contratan por vigencias anualizadas como generalmente se contrata el seguro, lo que se ha evidenciado que dependiendo de la Entidad financiera abren proceso de selección nuevamente para contratar la siguiente vigencia.</p> <p>Adicionalmente, requerimos que el término para acreditar la experiencia sea ampliado permitiendo la presentación de certificaciones de experiencia comprendida entre los años 2012 al año 2019.</p> <p>Por otro lado, agradecemos a la Entidad eliminar la exigencia de la fecha de expedición de las certificaciones de experiencia, ya que independientemente de la fecha de expedición de la certificación la experiencia del proponente no va a cambiar, la experiencia es la misma sea acreditada hace un año o a la fecha, la información no va a cambiar, los contratos ya están ejecutados y por tanto ya cuenta con la experiencia, lo que sucede es que las entidades certifican generalmente una vez terminado el contrato y solicitar nuevamente certificaciones a las Entidades no es tan sencillo en algunos casos, por lo cual, solicitamos no exigir las certificaciones de experiencia personalizadas.</p> <p>Además de lo anterior, agradecemos eliminar el literal b el límite de asegurados (5 000 asegurados), dado que, para este tipo de pólizas no se acredita número de asegurados, dicho requisito únicamente aplica para Vida y en este proceso se están contratando otros ramos diferentes.</p> <p>Con respecto, al ramo de cumplimiento, agradecemos permitir la acreditación de este ramo mediante certificaciones de Entidades estatales, dado que no es común que una entidad privada contrate de forma masiva pólizas de cumplimiento, y menos una Entidad financiera, puesto que este tipo de pólizas se van expidiendo de uno a uno a medida que el cliente la requiera y para contratos de forma específica.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 07 atiende esta solicitud</p>
40	<p><b>Numeral 5.3. Experiencia en la póliza objeto de la invitación - Literal b.</b> Agradecemos a la Entidad permitir la acreditación de esta experiencia con clientes presentados en el literal a del presente numeral, es decir, que la experiencia a acreditar sea máximo con 2 clientes, y que puedan ser los mismos para el punto a y el punto b.</p> <p>Por otro lado, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, agradecemos permitir que la experiencia pueda ser confirmada con pólizas Estatales y/o privadas, del sector financiero y no financiero, sino simplemente acreditar los ramos objeto del presente proceso, puesto que el objeto del ramo es el mismo independientemente del amparo o sector asegurado, ya que la dinámica para la aseguradora es muy similar.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 08 atiende esta solicitud</p>
41	<p><b>Numeral 5.6. Reaseguros:</b> En el presente numeral solicitan que con la entrega de los requisitos de admisibilidad debemos suministrar los reaseguradores que respaldan la oferta, es importante que el banco tenga presente, que en esta primera etapa aun no contamos con la información de valores asegurados y siniestros de la cartera a asegurar, así que difícilmente, podemos acreditar los reaseguradores que respaldarán la oferta ya que en esta primera etapa aún no existe la presentación de una propuesta, la misma, se realiza cuando se presenta la postura económica, desde este momento ya existe como tal la presentación formal de una oferta, por tal motivo solicitamos ajustar este requerimiento exigiendo la presentación de la nómina de reaseguradores general del proponente con la que se respaldan todas las operaciones de seguros, y en el momento de presentar la postura económica exigir los que respaldan la oferta.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 09 atiende esta solicitud</p>
42	<p><b>Numeral 6. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:</b> La contratación de los seguros objeto de esta invitación será realizada con la participación del Intermediario de Seguros que tiene contratado el Banco.</p> <p><b>Observación:</b> Amablemente solicitamos nos informen quién es el intermediario de seguros así como la comisión de intermediación</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 10 atiende esta solicitud</p>
43	<p><b>Póliza TRDM TARIFA DE SERVICIO DE RECAUDO DE LAS PRIMAS DE SEGURO:</b> Respetuosamente solicitamos informar si hay una tarifa de servicio de recaudo de las primas de los seguros por parte del Banco, si es así, informar el porcentaje de las primas antes de IVA que se le debe reconocer al Banco por recaudo.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 11 atiende esta solicitud</p>

N° de Pregunta	Pregunta	Respuesta del Banco
44	<p><b>Póliza TRDM - INFORMACIÓN INMUEBLES A ASEGURAR PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL:</b>                      En caso de quedar habilitados, amablemente solicitamos el suministro de la relación de inmuebles a asegurar con la siguiente información:                      DIRECCIÓN                      CIUDAD                      DEPARTAMENTO                      NÚMERO DE PISOS                      RANGO DE CONSTRUCCIÓN                      USO DEL RIESGO                      Y demás datos con el fin de obtener la información requerida en la Circular 011 de la Superintendencia Financiera de Colombia</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 12 atiende esta solicitud</p>
45	<p><b>Póliza TRDM - SINIESTRALIDAD:</b> En caso de ser habilitados, respetuosamente solicitamos un informe de siniestralidad de los últimos 5 años, indicando por siniestro lo siguiente: Valor pagado, valor en reserva, fecha del siniestro, fecha de pago y amparo afectado</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 13 atiende esta solicitud</p>
46	<p><b>Póliza TRDM - AVALÚOS:</b> Respetuosamente solicitamos aclarar si todos los nuevos inmuebles que ingresen tendrán avalúo por parte del banco, y que serán enviados a la aseguradora con cada solicitud de ingreso a la póliza.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 14 atiende esta solicitud</p>
47	<p><b>Póliza TRDM - EXCLUSIONES:</b> Amablemente solicitamos aclarar si el seguro trae exclusiones en cuanto a actividades económicas realizadas en los inmuebles o si se deben incluir en la propuesta, así como si son aceptadas las exclusiones del condicionado general que presente la Aseguradora.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 15 atiende esta solicitud</p>
48	<p><b>Póliza TRCyM TRMyE:</b> Se solicita a la Entidad suministrar el Historial de pólizas de los últimos cuatro años de la póliza de Todo Riesgo Construcción y Montaje en donde se indique número de pólizas expedidas, valor asegurado de cada una, ubicación y vigencia.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 16 atiende esta solicitud</p>
49	<p><b>Póliza TRCyM TRMyE:</b> Se solicita a la Entidad suministrar la información relacionada con el intermediario de seguros, comisión de intermediación, retornos y gastos administrativos correspondientes a las pólizas de TRM&amp;E y Todo Riesgo Construcción y Montaje.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 17 atiende esta solicitud</p>
50	<p><b>Póliza TRCyM TRMyE:</b> Agradecemos suministrar la información relacionada de la siniestralidad de los últimos 5 años de las pólizas de TRC y TRM&amp;E en donde se indique evento, fecha de ocurrencia, valor indemnizado y estado de la reclamación.</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 18 atiende esta solicitud</p>
51	<p><b>Póliza TRCyM TRMyE:</b> Se solicita a la Entidad suministrar la base de Maquinaria y Equipos objeto de seguro para la póliza de TRM&amp;E de la presente vigencia, en donde se indique tipo, marca, modelo y valor asegurado</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 19 atiende esta solicitud</p>
52	<p>En el cuerpo del correo electrónico con el que se realizó al invitación: " INVITACION N° 2935 - EQUIPO Y MAQUINARIA, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN/MONTAJE, CUMPLIMIENTO Y CHATARRIZACIÓN. Sin embargo en el pliego de admisibilidad no se menciona Chatarrización. ¿ Solicitamos la aclaración, de si esta incluido en el pliego la presentación de este tipo de pólizas o no ?</p>	<p>Al respecto indicamos que el seguro se encuentra incluido en el ítem "Cumplimiento Disposiciones Legales"</p>
53	<p>Es obligatorio la presentación de la propuesta de seguros para todos los ramos enunciados en la invitación ? O se puede presentar de manera individual cada ramo?</p>	<p>La respuesta a la pregunta N° 02 atiende esta solicitud</p>
54	<p>Quisieramos conocer ¿ Para qué tipo o clase de disposiciones legales el Banco de Occidente solicita la expedición de las pólizas ?</p>	<p>Se aclara que se solicita para la suscripción de contratos de leasing, para garantizar el proceso de desintegración y registro de automotores de carga particular y público.</p>
55	<p>Del total de las pólizas de cumplimiento que el Banco Solicita expedir ¿cual es la participación de estas pólizas en el sector privado ?</p>	<p>La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).                      Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)</p>
56	<p>Del total de las pólizas de cumplimiento que el Banco Solicita expedir ¿cual es la participación de estas pólizas en el sector publico o estatal?</p>	<p>La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales).                      Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)</p>



N° de Pregunta	Pregunta	Respuesta del Banco
57	Cual es la modalidad de contratación de las pólizas de cumplimiento que el Banco Solicita expedir?	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
58	Para los seguros de Maquinaria y Equipo se contará con la siguiente información Direccion, Ciudad, valor del equipo, predio, descripción detallada del equipo ?	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
59	Para los seguros de Equipo Móvil se contará con la siguiente información Direccion, Ciudad, valor del equipo, predio, descripción detallada del equipo ?	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
60	Para los seguros de Todo Riesgo Daño Material se contará con la siguiente información Direccion, Ciudad, valor del equipo, predio, descripción detallada del equipo ?	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
61	Solicitamos al banco nos confirme si podemos realizar preguntas posterior a la entrega de la información y cual seria el proceso y cronograma paras las mismas.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
62	Solicitamos a la entidad nos envíe la relación detallada del (los) riesgo(s) incluyendo valores por ítem (edificio, muebles y enseres, equipo eléctrico y electrónico, equipo móvil y portátil, maquinaria y equipo, mercancías, dineros, etc.), indicando la ubicación (dirección y ciudad) de los mismos.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
63	Solicitamos a la entidad nos envíe la Actividad detallada por ubicación	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
64	Solicitamos a la entidad nos envíe la Valor asegurado por ubicación y si es valor de reposición o comercial)	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
65	Solicitamos a la entidad nos envíe la Año de construcción de los riesgos por cada ubicación.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
66	Solicitamos a la entidad nos envíe la Número de pisos y sótanos de los riesgos por cada ubicación	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
67	Solicitamos a la entidad nos envíe la Siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrencia, cuantía y causa (Por cada ramo a ser cotizado)	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
68	Solicitamos a la entidad nos envíe la relación detallada de la maquinaria y equipo móvil (Incluyendo Marca, Modelo y Ubicación)	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
69	Solicitamos a la entidad nos envíe la para proyectos de construcción: limitación de las características de los proyectos a incluir (Valor máximo por proyecto, resumen de proyección de presupuesto anual, duración máxima, número de pisos y sótanos)	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
70	Solicitamos a la entidad nos envíe la Tasa target para cada ramo solicitado a cotizar.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)

N° de Pregunta	Pregunta	Respuesta del Banco
71	Solicitamos a la entidad nos envíe el Slip de condiciones requeridas para cada ramo a cotizar.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
72	Solicitamos a la entidad nos confirme que para la evaluación de cada proyecto nos pueden suministrar antes de inicio del mismo (Estudio de suelos, Actas de vecindad, Cronograma detalla, presupuesto detallado).	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)
73	Solicitamos a la entidad nos confirme si podemos realizar consultas posterior a la entrega de la información y cual sería el proceso.	La información será suministrada a las Aseguradoras Oferentes que cumplan el proceso de admisibilidad (Básicos + Adicionales) Cabe aclarar que la entidad debe haber firmado y entregado el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1)



**Banco de Occidente**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2935)

---

# Detalle

## Aseguradoras que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes

N°	ASEGURADORA	N° ACLARACIONES E INQUIETUDES	%
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	17	29,00%
02	ALLIANZ SEGUROS S.A.	13	22,00%
03	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	9	16,00%
04	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S. A.	7	12,00%
05	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	5	9,00%
06	SEGUROS ALFA S.A.	4	7,00%
07	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	3	5,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100,00%</b>